



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 19 de octubre del 2022



VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1117/2022**, donde se tramita la solicitud de llamado para un concurso público, abierto de antecedente y oposición solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y;

CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes ordinarios se encuentra reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13,14 y 15/2022.

Que el CDCB mediante la RCDCB 20/2022 Aprueba el llamado a Concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para un cargo docente de auxiliar.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 07 de noviembre y hasta el 29 de noviembre del corriente año.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado según apartado D- de la OCS N° 13,14 y 15/2022, que hace referencia a "LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO".

Que Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General toma conocimiento y solicita a Departamento de Despacho el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

RDDCB N° 19/2022

Lic. Elvira ELIDA QUIROGA
Directora del Departamento
de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 – "Las Malvinas son argentinas"



ARTÍCULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES, para un concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante**, dedicación **Simple**, en carácter **Ordinario**, Perfil **Docente con Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **Química Biológica**, con extensión de tareas en la asignatura: Química Biológica de la Carrera de la Licenciatura de Obstetricia y Biología e Introducción a la Biología Celular, del Ciclo de Ingreso de Medicina, de la Carrera de Medicina, sin perjuicio del artículo 12 de la OCS 13,14 y 15/2022.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el 07 de noviembre y hasta el 29 de noviembre, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante **RCDCB 20/2022**:

MIEMBROS TITULARES:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Carrizo Roberto	Prof. Titular UNViMe	17.051.977
Frontera Evelina	Prof. Adjunto UNViMe	27.896.709
González Melisa	Jefe de Trabajos Prácticos UNViMe	32.159.231

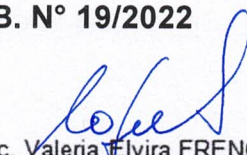
MIEMBROS SUPLENTE:


Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Lucero López Romina	Prof. Adjunto UNViMe	29.887.534
Dávila Silvia del Valle	Prof. Adjunto UNViMe	14.113.687
Albino Andrea	Jefe de Trabajos Prácticos UNViMe	23.620.280

ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza N° 13, 14 Y 15/2022.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.

RDDCB. N° 19/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes